



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-02548877-GDEBA-DEOPISU - Designación Lucía PANELO - Régimen Modular

---

**VISTO** el EX-2020-02548877-GDEBA-DEOPISU por el cual se propicia la cobertura de un cargo en la planta temporaria —personal de gabinete— en el Organismo Provincial de Integración Social y Urbana, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que, por Ley N° 14.989 fue creado el Organismo Provincial de Integración Social y Urbana, como entidad autárquica de derecho público en la órbita del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros de la Provincia de Buenos Aires;

Que, por el Decreto N° 31/2020 de fecha 21 de enero de 2020 se aprobó la estructura orgánico funcional del organismo referido precedentemente, delimitando las misiones y funciones de las diversas áreas y dependencias que lo conforman;

Que, se propicia la designación de Lucia Soledad PANELO, en el ámbito del Organismo Provincial de Integración Social y Urbana, como planta temporaria -personal de gabinete- de esta Dirección Ejecutiva, a partir del 11 de diciembre de 2019;

Que, la postulante reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar debidamente la función para la que ha sido propuesta;

Que, por el Decreto N° 1278/16 se aprobó el régimen modular para el personal de gabinete, en virtud del cual a los fines de estipular la remuneración se le asigna una cantidad de módulos mensuales de acuerdo al nivel jerárquico del funcionario al que asista;

Que, esta Dirección Ejecutiva del Organismo Provincial de Integración Social y Urbana entiende pertinente asignarle a Lucía Soledad PANELO, la cantidad de dos mil cuatrocientos (2400) módulos mensuales, contando con el cupo disponible a tal efecto conforme se desprende de lo informado por la Dirección Provincial de Presupuesto Público en su nota NO-2020-02645743-GDEBA-DPPPMEGP vinculada en orden N° 7 del expediente citado en el Visto;

Que, han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Hacienda y Finanzas y la Dirección Provincial de Personal dependiente del Ministerio de

Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que la situación se ajusta a lo previsto en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96, modificada por Ley N° 14.815) y el Decreto N° 1278/16;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 2, inc. 1) del Anexo I del Decreto N° 1138/18 de fecha 29 de agosto de 2018;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS DECRETOS N° 1138/18 Y N° 31/20**

**LA DIRECTORA EJECUTIVA**

**DEL ORGANISMO PROVINCIAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Designar en la jurisdicción 1.1.2.07.14, Organismo Provincial de Integración Social y Urbana, a partir del 11 de diciembre de 2019, a Lucía Soledad PANELO (DNI N° 33.020.516 -Clase 1987), como Planta Temporaria — Personal de Gabinete de la Directora Ejecutiva, conforme lo establecido en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96, modificada por Ley N° 14.815), con una cantidad asignada de dos mil cuatrocientos (2400) módulos mensuales, en los términos del Decreto N° 1278/16.

**ARTÍCULO 2°.** Registrar, comunicar. Cumplido, archivar.